



CEPRE

Centro de Estudios
Preuniversitario
Mariscal Nieto y Filial
Ilo

**PLAN DE TRABAJO MODALIDAD VIRTUAL
DEL CENTRO DE ESTUDIOS
PREUNIVERSITARIO CICLO 2022-III**

DIRECTORIO DEL CEPREUNAM

Director: MSc. Nakaday Vargas Torres
Coordinador Filial Ilo: Dr. Salomón Rey Ramos Rivera

Dirección:

Prolongación Calle Ancash
s/n, Mariscal Nieto,
MOQUEGUA

Jr. Mollendo N° 190
(cerca al Malecón costero)
Pacocha - ILO

Página Web:

www.unam.edu.pe

Moquegua, junio de 2022



VISIÓN:

Tiene la visión en ser una institución acreditada a nivel nacional en la preparación de calidad para el ingreso y continuación exitosa de los estudios en las universidades del país preferentemente en la Universidad Nacional de Moquegua, con alto nivel de responsabilidad social, preparando y seleccionando a los más competentes de los egresados de la educación secundaria, en función de los perfiles que exigen las carreras profesionales; teniendo como base una cultura organizacional de planificación, preparación y evaluación, en el marco del mejoramiento continuo.

MISIÓN:

El Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua; está encargado de preparar, orientar, evaluar y dirigir la formación complementaria del egresado de educación secundaria a través de los estudios de preparación Pre-Universitaria. Promueve el desarrollo integral de nuestros alumnos como seres humanos y profesionales con una actitud responsable e innovadora de nuestra parte.

Dirección:

Prolongación Calle Ancash s/n, Mariscal Nieto,
MOQUEGUA

Página Web:

www.unam.edu.pe

PLAN DE TRABAJO

I. INTRODUCCIÓN

El CEPREUNAM, se encarga de la preparación y afianzamiento de conocimientos de los estudiantes del nivel secundario, egresados de instituciones educativas secundarias del ámbito nacional y regional. Ofrece una auténtica formación preuniversitaria para enfrentar con éxito los exámenes de admisión bajo la modalidad CEPREUNAM, incidiendo en la vida universitaria basados en la autodisciplina, desarrollo de un método de estudio y el buen ejercicio del trabajo intelectual. El CEPREUNAM, es autofinanciado y administrado por la universidad, a través de sus responsables (Mariscal Nieto-Filial Ilo), quienes desarrollan un plan integral de preparación para el concurso de admisión modalidad CEPRE, la preparación es rigurosa, intensiva y sistemática, dando una sólida formación en los cursos necesarios para el ingreso a nuestra casa superior de estudios u otra universidad.

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 084-2020, se ha dispuesto la suspensión del servicio educativo presencial del año 2020, medida dispuesta por el gobierno nacional para la prevención y control ante el riesgo de propagación del COVID-19, es por ello que el CEPREUNAM, propone la modificación de la enseñanza presencial a la modalidad virtual o remoto, con el fin de garantizar la continuidad de la preparación a estudiantes y egresados del nivel secundario y público en general.

II. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Dotar a los futuros alumnos de conocimientos básicos en Ciencias y Humanidades para iniciar estudios universitarios en las distintas Escuelas Profesionales que ofrece la universidad para consolidarse como profesionales líderes en un mercado competitivo y global.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Garantizar la continuidad de la preparación a estudiantes y egresados del nivel secundario y público en general, a través de la enseñanza virtual y/o remota.
- b. Modular académicamente el nivel educativo escolar secundario con el nivel educativo de educación superior, permitiendo de esta manera al postulante un adecuado proceso de adaptabilidad al sistema universitario.
- c. Preparar al estudiante, académica y actitudinalmente para garantizar su ingreso y óptimo rendimiento en su formación profesional.
- d. Desarrollar acciones de orientación en el aspecto vocacional y profesional, especialmente de las Escuelas Profesionales que ofrece la universidad.
- e. Impartir a los estudiantes del Centro Pre Universitario, los conocimientos científicos y humanísticos correspondientes tanto al currículo de Educación Secundaria, como a las exigencias académicas de los programas

profesionales de nuestra universidad; asimismo, promover y estimular el desarrollo de las aptitudes académicas, habilidades y técnicas para el estudio, indispensables en el trabajo intelectual universitario.

- f. Seleccionar a los mejores alumnos, por su rendimiento académico, para su ingreso a nuestra Casa Superior de Estudios en condición de exonerados de los exámenes generales del Concurso Ordinario de Admisión; en el porcentaje y/o número de vacantes aprobada por la universidad para cada una de las Escuelas Profesionales.

3. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua N° 28520.
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Reglamento de Admisión UNAM.
- D.U. 026–2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (Covid-19) en el Territorio Nacional.
- Resolución Viceministerial No. 081-2020-MINEDU, que aprueba las Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”

III. JUSTIFICACIÓN

El Centro Pre Universitario, brindará educación no presencial, por tanto la enseñanza se realizará a través de medios digitales como es la plataforma virtual, esta herramienta posibilitará a los postulantes a desarrollar capacidades que les permita recepcionar, analizar y comprender conocimientos básicos de los cursos iniciales de la Escuela Profesional a la que postulen, propiciando mejorar el rendimiento académico en los primeros ciclos de formación profesional y su adaptación a la vida universitaria, de esta manera se satisface la necesidad de elevar el nivel académico universitario de los estudiantes. Asimismo, de acuerdo al Reglamento General, el Centro Pre-Universitario selecciona a los mejores alumnos, por su rendimiento académico, para su ingreso directo a nuestra Casa Superior de Estudios en condición de exonerados de los exámenes generales del Concurso Ordinario de Admisión; en el porcentaje y/o número de vacantes aprobada por la universidad para cada una de las escuelas profesionales.

Cabe resaltar que el CEPREUNAM, en concordancia con las disposiciones establecidas ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, viene implementando la **enseñanza no presencial** a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo durante la emergencia sanitaria; sin perjuicio de las medidas adoptadas ante el aislamiento social para evitar la propagación de este virus, por ende hacer uso de los recursos virtuales que nos ofrece la tecnología, nos permitirá dar cumplimiento de forma parcial a las metas y objetivos establecidas para el presente año.

IV. METAS A LOGRAR:**CICLO 2021-III: (JUNIO-JULIO)**

El Centro Pre-Universitario funcionará aproximadamente con catorce (14) grupos de 50 alumnos en los horarios de lunes a sábado, que se desarrollará en la modalidad virtual (sede Moquegua y Filial Ilo).

- Meta a lograr: 700 alumnos.

V. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO-UNAM**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**

Las Inscripciones para estudiantes, se realizará de manera virtual y estará a cargo del personal administrativo.

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN AL CICLO DE PREPARACIÓN 2022-III	
CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN	Del 21 de junio al 28 de junio del 2022
INICIO DE CLASES	27 de junio al 4 de Agosto (7 semanas de preparación).
EVALUACIÓN	6 de Agosto del 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	6 de Agosto del 2022

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

1. Registro de la ficha de preinscripción (**vía web**)
 - a) Adjuntar la declaración jurada de inscripción al CEPREUNAM ciclo 2022-III, en formato PDF.
 - b) Adjuntar la copia de DNI del estudiante legible, en formato PDF.
 - c) Adjuntar la copia de Certificado de Estudios Secundarios o Constancia de logros de Aprendizaje expedida por el MINEDU (<https://constancia.minedu.gob.pe/>), en formato PDF.
 - d) (01) foto (actual del estudiante) tamaño carné con fondo blanco a color en formato JPG.
 - e) Boucher de pago por derecho de matrícula y primera mensualidad.

“Los documentos antes mencionados deberán ser incorporados en el módulo de pre inscripción.

(<http://sigeun.unam.edu.pe/modulos/inscripcionesCEPRE/>), para que sean verificados y se procederá a la validación respectiva de la documentación”.

2. Realizar el pago correspondiente en:

La **Unidad de Caja** de la Universidad Nacional de Moquegua (Sede Moquegua y filial Ilo) o **Depósito a la cuenta N° 00-141-028154 del Banco de la Nación** a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua o **Agentes autorizados**.

a) Se validará la inscripción al CEPREUNAM con el pago correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago por derecho de inscripción (**MATRÍCULA: S/. 50.00**)
- Pago de la primera mensualidad (**DERECHO DE ENSEÑANZA: S/. 280.00**).

b) Para el pago de la segunda mensualidad se realizará mediante cronograma establecido por el CEPREUNAM.

- Pago de la segunda mensualidad (**DERECHO DE ENSEÑANZA: S/. 120.00**).

*“Los **BOUCHERS** de pago y los datos del estudiante deberán ser subidos a la plataforma de inscripciones escaneado en PDF (sin enmendaduras, ni borroso y legible), para que la Unidad de Caja de la Universidad Nacional de Moquegua realice la validación respectiva”.*

3. Deberá contar con una buena CONEXIÓN DE INTERNET ESTABLE para recibir la enseñanza en la MODALIDAD VIRTUAL.

SOLO SI INGRESASTE:

4. Después de haber ingresado a través del CEPREUNAM, la regularización de Certificado de Estudios Secundarios o Constancia de Logros de Aprendizaje (original), se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

- Ciclo 2022-III: Del 08 hasta el 12 de agosto de 2022.

Si el ingresante proviene de un colegio de otra región, el Certificado de Estudios deberá estar visado por la UGEL o la Dirección Regional de Educación según corresponda.

VI. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

PLATAFORMA VIRTUAL

La enseñanza teórica y práctica del CEPREUNAM, se desarrollará a través de la plataforma asíncrona y la plataforma síncrona de **Teams**, permitiendo a los estudiantes adquirir conocimientos, acceder al material teórico-práctico y la interacción con los docentes de cada curso.

CICLO 2022-III: (junio-julio)

- La enseñanza es teórica y práctica de lunes a sábado de forma virtual.
- Las clases se desarrollarán a partir del **27 de junio al 4 de agosto 2022 (lunes a sábados)**.

PLANA DOCENTE:

La Universidad Nacional de Moquegua cuenta con profesionales de diferentes áreas; es por ello, que la docencia en el CEPREUNAM podrá ser ejercida de preferencia por docentes con experiencia en enseñanza en centros preuniversitarios (ordinarios y contratados de nuestra universidad; y/o profesionales particulares con especialización en los cursos a dictarse).

Asimismo, los docentes serán evaluados de manera permanente, mediante una encuesta virtual aplicada al inicio, durante y final del ciclo de preparación Pre Universitaria.

REMUNERACIÓN DEL DOCENTE

El pago de la remuneración de los docentes del Centro Pre Universitario será de **S/. 23.00** por hora pedagógica (50 minutos desarrollados). Se debe tener en cuenta que la enseñanza que impartirán será de forma virtual.

VII. EVALUACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS

La evaluación se tomará de forma presencial: una evaluación tipo Examen de Admisión al finalizar el ciclo de preparación, consolidando los cursos desarrollados.

Según se detalla:

➤ **Ciclo 2022-III:**

- **Examen único CEPREUNAM: 06 de agosto del 2022.**

VIII. DE LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

La elaboración del examen del CEPREUNAM estará a cargo de los responsables del centro Pre Universitario (Sede Moquegua y Filial Ilo), conjuntamente con docentes ordinarios y/o contratados, quienes elaborarán el examen que será aplicado a los estudiantes del Centro Pre Universitario (CEPREUNAM).

COMISIÓN ELABORACIÓN DE EXAMEN		
SUB COMISIÓN DE LEGALIDAD Y SUPERVISIÓN		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	Vicepresidencia Académica	Legalidad de elaboración de examen
2	Representante del directorio de CEPREUNAM	Supervisor General del examen
3	Secretario General de la UNAM	Legalidad de elaboración de examen

SUB COMISIÓN ELABORADORA DE EXAMEN		
3	Docente (1)	Área de física, química y biología
4	Docente (1)	Área de geometría, trigonometría, álgebra y aritmética.
5	Docente (1)	Área de geografía, historia, economía
6	Docente (1)	Área de lenguaje y literatura
7	Docente (1)	Área de Razonamiento Matemático
8	Docente (1)	Área Razonamiento Verbal
9	Revisor (1)	Revisor por área por necesidad
PERSONAL DE APOYO		
10	Personal	Coordinador aspectos técnicos
11	Personal	Digitación
11	Personal	Fotocopia
12	Personal	Apoyo

(*) Propuesta del Directorio de CEPREUNAM y refrendado por Vicepresidencia Académica

IX. DE LA ESTRUCTURA DE LOS CURSOS

La Currícula de estudios del Centro Pre Universitario, está orientada a la formación de actitudes y aptitudes potenciales que favorecen la adaptabilidad al sistema de trabajo universitario y al proceso de preparación de un Examen de Admisión de nuestra universidad.

Matriz de Evaluación para el área de Ingenierías y Sociales:

EXAMEN PRESENCIAL

EJES TEMÁTICOS	ÁREA SOCIALES		PONDERADO	PUNTAJE	ÁREA INGENIERÍAS		PONDERADO	PUNTAJE
Matemáticas	Aritmética-álgebra	4	0.9880	3.9520	Aritmética-álgebra	6	1.9990	11.9940
	Geometría-trigonometría	3	0.9880	2.9640	Geometría-trigonometría	6	1.9990	11.9940
	Razonamiento Matemático	12	1.6660	19.9920	Razonamiento Matemático	18	1.6660	29.9880
Comunicación	Lenguaje	4	1.9900	7.9600	Lenguaje	3	0.8950	2.6850
	Literatura	4	1.9900	7.9600	Razonamiento Verbal	12	1.6660	19.9920
	Razonamiento Verbal	18	1.6660	29.9880				
Ciencias sociales	Historia	4	1.8430	7.3720	Historia	2	0.9880	1.9760
	Geografía	4	1.8430	7.3720	Geografía	3	0.9880	2.9640
	Economía	4	1.8440	7.3760				
Ciencia, Tecnología y Ambiente	Biología	3	1.6880	5.0640	Física	4	1.8500	7.4000
					Química	3	1.8430	5.5290
					Biología	3	1.8260	5.4780
TOTAL DE PREGUNTAS		60		100.0000		60		100.0000

La distribución de cursos y horas por periodo para las áreas de ingenierías y sociales está conformado por:

EJES TEMÁTICOS	ÁREA SOCIALES		ÁREA INGENIERÍAS	
Matemáticas	Aritmética-álgebra	3	Aritmética-álgebra	4
	Geometría-trigonometría	3	Geometría-trigonometría	3
	Razonamiento Matemático	6	Razonamiento Matemático	6
Comunicación	Lenguaje	4	Lenguaje	3
	Literatura	3	Razonamiento Verbal	6
	Razonamiento Verbal	6		
Ciencias sociales	Historia	2	Historia	2
	Geografía	3	Geografía	2
	Economía	3		
Ciencia, Tecnología y Ambiente	Biología	2	Física	3
			Química	3
			Biología	3
TOTAL DE HORAS		35		35

X. HORARIOS

Para el Ciclo 2022-III, se abrirán los grupos en función del requerimiento de los estudiantes; dentro del siguiente horario de trabajo del Centro Pre Universitario de lunes a sábado.

LUNES A SABADO

- De 07:10 a.m. a 12:30 a.m. (Horario de grupo de la mañana).
- De 03:00 p.m. a 08:20 p.m. (Horario de grupo de la Tarde).

XI. COSTOS (según Texto Único de Servicios no Exclusivos TUSNE)

Preparación en la modalidad virtual de lunes a sábado:

- El costo por matrícula corresponde a **S/.50.00**
- La primera mensualidad **S/. 280.00**
- Segunda mensualidad **S/. 120.00**

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CICLO 2022-III: (junio - julio)

ACTIVIDADES	MESES							
	E	F	M	A	M	J	J	A
Elaboración de Requerimientos y Servicios para ser ejecutados en la Preparación CEPRE CICLO 2022-III.						x	x	
Promoción de inscripciones del Ciclo de Preparación CEPRE CICLO 2022-III.						x		
Proceso de Inscripción.						x		
Inicio de Clases.						x		
Desarrollo de las Clases.						x	x	
Determinación de Orden de Méritos							x	
Regularización de Certificado de Estudios o Constancia de logros de Aprendizaje (Original).								x
Evaluación e Informe Final.								x

XIII. PRESUPUESTO

El Centro Preuniversitario dentro de su estructura orgánica funcional se autofinanciará con los recursos directamente recaudados, basándose en el presente plan de presupuesto, el mismo que será aprobado por la Comisión Organizadora-UNAM.

INGRESOS:

- Los ingresos del CEPREUNAM, del presente ciclo 2022-III, se sustentan en los pagos que realizarán los estudiantes por derecho de enseñanza, los mismos que se podrán efectuar al momento de su inscripción o de acuerdo con el cronograma de pagos establecidos.
- Los pagos se deben realizar en la Unidad de Caja (Sede Moquegua y Filial Ilo), mediante depósito en el Banco de la Nación al N° de cuenta **00-141-028154** de la Universidad Nacional de Moquegua o agentes autorizados.
- De acuerdo a la proyección de alumnos matriculados para el CEPREUNAM Sede Moquegua e Ilo, según el ciclo correspondiente es de:

INGRESOS POR MATRÍCULA Y MENSUALIDAD POR DERECHO DE ENSEÑANZA (SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO) CICLO 2022-III

N° Alumnos	Modalidad	COSTO DE MATRICULA		MENSUALIDAD			TOTAL
		c/u	Sub Total (a)	1ra Cuota	2da Cuota	Sub Total (b)	(a+b)
700	Lunes a sábado	S/ 50.00	S/ 35 000.00	S/ 280.00	S/ 120.00	S/ 280.000.00	S/. 315.000.00
TOTAL DE INGRESOS CICLO 2022-III							S/. 315.000.00

RESUMEN DE INGRESOS POR CICLO	
TOTAL DE INGRESOS CICLO 2022-III	S/. 315 000.00
TOTAL	S/. 315 000.00

EGRESOS:

En este rubro se consignan los gastos operativos y de funcionamiento del CEPREUNAM (Sede Mariscal Nieto e Ilo), tales como los costos de enseñanza, integrantes jerárquicos, personal de apoyo, así como los gastos para el material, bienes de enseñanza y otros necesarios para implementar los exámenes, etc. Así como también se considera el pago a docentes y responsables:

PAGO A DOCENTES:

- Pago de docentes CEPREUNAM ciclo 2022-III

SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	SERVICIO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA	ESTUDIANTES	HORAS POR GRUPO		PAGO POR HORA LABORADA	PAGO A DOCENTES	
		700	14 grupos	420 hora por grupo/total de horas = 3360		S/ 23.00	S/ 77 280.00
	SERVICIO DE DOCENCIA EN CURSO DE REFORZAMIENTO	700	4 grupos	24 horas		S/ 50.00	S/ 1 200.00
TOTAL A PAGAR CICLO 2022-III						S/ 78 480.00	

PAGO A RESPONSABLES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO/LOCAL Y SERVICIOS: (Sede MARISCAL NIETO y Filial Ilo) CICLO 2022-III.

CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO	TIEMPO	CANT.	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD
2.3.29.11	Personal Asistente Administrativo (Sede Moquegua) para brindar soporte técnico administrativo y manejo del sistema económico (junio - agosto)	03 meses	01	S/ 1500.00	S/ 4 500.00
2.3.29.11	Personal Asistente Administrativo (Filial Ilo) (junio)	01 mes	01	S/ 1 500.00	S/ 1 500.00
2.3.29.11	Call center (atención presencial y virtual)	15 días	04	S/ 800.00	S/. 3200.00
2.3.29.11	Soporte Informático (locación de servicios) Administrar la plataforma del aula virtual, módulo CEPRE y brindar soporte técnico a docentes y estudiantes.	03 meses	01	S/ 1 800.00	S/ 5 400.00
2.3.29.11	Coordinador Responsable CEPRE Ciclo 2022-III. (Mariscal Nieto)	01 mes	01	S/ 2 500.00	S/ 2 500.00
2.3.29.11	Coordinador Responsable CEPRE Ciclo 2022-III. (Filial Ilo)	01 mes	01	S/ 2 500.00	S/ 2 500.00
TOTAL					S/ 19 600.00

Los Montos de pago al personal administrativo se fundamentan de acuerdo a la utilidad que genera cada centro de producción. CEPRE (MARISCAL NIETO-ILO).

**BIENES, SERVICIOS Y MATERIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO
2022-III**

CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO	SEDE/FILIAL	TOTAL S/.
2.3. 22. 41	• Publicidad: radial (Sede Moquegua y Filial Ilo)	Mariscal Nieto (Ciclo 2022-III)	S/ 7500.00
2.3. 29. 11	• Servicio de Elaboración de spot radial, video, publicidad en redes sociales.	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/500.00
2.3. 15. 12	• Materiales de Escritorio	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/ 9000.00
2.3. 15. 12	• Fichas ópticas	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/. 2000.00
2.3. 11. 11	• Compra de alimentos para la etapa de formulación y evaluación virtual CEPRE (agua, gaseosa, te filtrante, azúcar, café, entre otros).	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/. 2500.00
2.3. 1 99.13	• Servicio de elaboración de gigantografía, banner.	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/.1500.00
2.3. 1 99. 13	• Material publicitario (volantes, mosquitos, etc.)	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/. 3000.00
2.3. 21 .21	• Chofer para el traslado de examen a la Filial Ilo 1er y 2do examen	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/ 1 500.00
2.3. 21. 21 2.3. 29. 11 2.3. 22. 41	• Otros imprevistos (movilidad local, marketing digital, redes sociales, alquiler de espacios publicitarios)	Mariscal Nieto-Ilo (Ciclo 2022-III)	S/ 2 500.00
TOTAL			S/ 30 000.00

COSTOS PARA LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXAMENES CICLO 2022-III.

CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO SEDE/ FILIAL	CICLO DE PREPARACIÓN	CANT. TOTAL	N° Part./exam	SUB-TOTAL	TOTAL
2.3. 29. 11	Formulador de examen (Mariscal Nieto-Ilo)	2022-III	04	01	S/400.00	S/ 1 600.00
2.3. 29. 11	Controladores de examen (Mariscal Nieto-Ilo)	2022-III	24	01	S/ 350.00	S/ 8 400.00
2.3. 29. 11	Controladores de examen Ilo)	2022-III	12	01	S/ 350.00	S/ 4 200.00
2.3. 29. 11	Servicio de ordenamiento de ambientes y apoyo en procesamiento de examen	2022-III	02	01	5 00.00	S/ 1 000.00
2.3. 29. 11	Orientadores de examen (Mariscal Nieto-Ilo)	2022-III	08	01	S/ 250.00	S/ 2 000.00
2.3. 29. 11	Personal de Salud (Mariscal Nieto-Ilo)	2022-III	03	01	S/ 300.00	S/ 900.00
2.3. 29. 11	Otros imprevistos – servicios de personal que apoyara en el despliegue y ejecución de la evaluación.	2022-III	04	01	S/ 250.00	S/ 1000.00
TOTAL DE GASTOS						S/ 19 100.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL CICLO REGULAR 2022-III

INGRESOS BRUTOS PROBABLES (SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO)	S/. 315 000.00
TOTAL, DE EGRESOS (SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO)	S/ 147 180.00
SALDO A FAVOR	S/ 167 820. 00

CONSIDERACIONES FINALES:

- Bajo la caracterización del presente Plan de Trabajo CEPREUNAM ciclo 2022-III, Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo, en concordancia con la visión y misión de la Universidad Nacional de Moquegua, se tiene el propósito de formular metas y objetivos orientados a la preparación preuniversitaria de estudiantes para el ingreso a las diferentes Escuelas Profesionales; generando beneficios económicos a través de Recursos Directamente Recaudados a favor de la Universidad.

- Cualquier situación no prevista será resuelta en coordinación con Vicepresidencia Académica y en última instancia con la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.